

**DISPOSICION SE-CFJ N° 201/21**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 12/20, la Disp. SE-CFJ N° 162/20 y 106/21, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CACFJ N° 12/20 aprobó la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial".

Que la Disp. SE-CFJ N° 162/20 autorizó la realización de la "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial".

Que el "Módulo VII A: Problemas filosóficos de la justicia penal" se llevó a cabo los días 23 y 30 de noviembre, 7 y 14 de diciembre de 2021 y Elizabeth Marum participó como expositora.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Elizabeth Marum como expositora durante diez (10) horas en la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial - Módulo VII A: Problemas filosóficos de la justicia penal".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$26.400,00) a Elizabeth Marum en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 201/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF